

Resolución fue tomada por la directora del Servicio de Salud Magallanes

## Remueven del cargo a director del Hospital de Natales tras caso de violencia ginecobstétrica

El día miércoles la hermana la va a ver a su casa, dando cuenta de que estaba con leves dolores y por su experiencia, entendió que era el comienzo de los trabajos de parto. Se dirigieron al Hospital de Natales pasada las ocho, cuando fue atendida y bajo revisión por más de una hora. A las 21,45 horas le dieron el alta, aduciendo una baja dilatación. Vuelve a su hogar con dolores que se intensificaron cuando fue socorrida por su hermana nuevamente, quien la acompaña hasta el hospital. O esa era la intención, pero la emergencia llevó a que el parto se realizara a metros de la urgencia, a la intemperie.

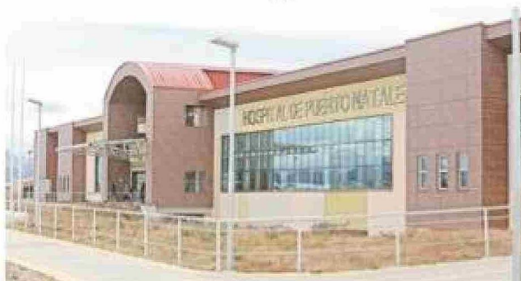
"Cuando llegamos al hospital, porque nos vinimos como pudimos, poco a poco, bajando del auto, tiene otra contracción más. Y me dice, 'no puedo'. Yo le digo, no vayas a pujar. En ese momento damos tres pasos, y en esos tres pasos el bebe salió (...) Yo con una mano tenía a mi hermana y con otra mano tenía al bebé. En ese momento mi opción fue soltar a mi hermana, para que el bebé no tocara el piso, que no se golpeará", fue parte de



Ricardo Moya Márquez.

las declaraciones que dio la hermana de la madre que dio a luz, refiriéndose a la caótica escena que vivieron. El testimonio fue dado a Milodón Noticias e ITV.

El bebé nació a las 0,45 horas aproximadamente, entrando a pabellón a las 0,54 horas, por lo que pasaron más de 10 minutos en el exterior, según relató la hermana. Por si fuera poco, en el testimonio expuso que las atenciones al interior del pabellón siguieron siendo degradantes. La amenazaron con ser sacada con guardias de seguridad, no revisaron los golpes que tenía



Hospital de Puerto Natales "Augusto Essmann Burgos".

la madre en su cabeza y tuvo que insistir para que hicieran exámenes a su hermana.

"No quiero ver a nadie del hospital", decía la hermana, sobre las atenciones posteriores a la serie de negligencias que tuvieron que vivir como familia. "El hospital tuvo un silencio rotundo, a pesar de todo lo que estaba pasando".

### Renuncia involuntaria

Tal como relató la hermana de la víctima, esta situación fue tratada con total hermetismo por parte del Hospital Augusto

Essmann Burgos durante todo el día jueves, siendo que la situación ocurrió en la madrugada de ese mismo día. El Servicio de Salud Magallanes (SSM) al tomar razón de lo sucedido solicitó informes oficiales, los que no fueron entregados en todo el día y hasta el viernes 21 de junio. La seguidilla de decisiones negligentes llevaron a que ayer durante la tarde la directora del SSM, Verónica Yáñez, solicitara la renuncia no voluntaria del director del establecimiento, Ricardo Moya.

"Responde a diferencias en

su evaluación en términos de criterios de toma de decisiones y manejo de situaciones de contingencia al interior del establecimiento, lo que ha derivado en dificultades de la gestión", expuso Verónica Yáñez.

El año pasado fue despachada por la Comisión de Mujer del Senado un proyecto de ley que busca erradicar la violencia ginecobstétrica. En esta, se entenderá por "violencia ginecobstétrica todo maltrato o agresión psicológica, física o sexual, omisión, negación injustificada o abuso que suceda en el marco de la atención de la salud sexual y reproductiva de la mujer o persona con capacidad de gestar, especialmente durante la atención de la gestación, parto, puerperio, aborto o urgencia ginecológica".

Se informó desde el Servicio de Salud Magallanes que "la subrogancia en la dirección del Hospital, será de acuerdo a la resolución de subrogancia vigente, hasta que el cargo sea llamado a concurso a través de Alta Dirección Pública (ADP)".